

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190046000  
Demandante: Banco Davivienda S.A  
Demandado: Fentex Ltda, Iván Darío Echeverri Roa y Manuel Eduardo  
Beltrán Rodríguez

Reconózcase personería adjetiva al abogado José Iván Suarez Escamilla, como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.

Por otro lado, secretaria proceda a elaborar y tramitar los oficios ordenado por proveído de fecha 12 de marzo del 2020.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO